

Los Los Enquisidores Apostólicos Contra la herejía Lascada y Aba-
tra en estos Reynos y Provincias del Peru que por autoridad Apostolica Consideramos
en esta Ciudad de los Reyes. Mandamos que de la Caxa de los llanos del Alzico
se saquen cinco mill quinientos Escudos de Oro puros, y cinco de Parapagar a los
Enquisidores, Fiscal y Alguacil Mayor de la Santa Inquisicion de Santo Domingo
que en quenta de ellos desde primero de Septiembre de este año en esta manera

Al Sr. Inquisidor Don Juan de Huerta
tiene de mill Escudos. Quingenta y quatro pesos
de Oro diez marcos por mill pesos en de agua
trescientos Quingenta marcos corrientes cada peso

1065483-10

Al Sr. Inq. Don Juan de Huerta Interino
tiene de bienes confiscados quarenta y nueve de Oro

1065483-10

Al Sr. Inq. Don Bartolome Poncelos
tiene de mill Escudos. Quingenta y quatro pesos
de Oro diez marcos por mill pesos en de agua
trescientos Quingenta marcos corrientes

1065483-10

Al Sr. Fiscal Don Juan Queipo de Llano y Galdu
tiene de mill Escudos. Quingenta y quatro pesos
de Oro diez maravedis por mill pesos en
reales de agua trescientos Quingenta mara-
vedis corrientes cada peso

1065483-10

Al Don Garcia de Vazquez Mendoca Ma-
yor de San Miguel, Alguacil Mayor de este San-
to Oficio quinientos Quingenta y quatro pesos
de Oro diez maravedis por mill pesos en
reales de agua trescientos Quingenta mara-
vedis corrientes cada peso

SO-AD
G:2
do. 248
F. 2

de quatrocientos e cinquenta mil e oitenta e
que se otorga por el dicho suceso

SDo 12 p1-30

DS 51 p3-26

que las dhas partidas importan No. 200

SD 563 p5-29

Cinco mil, quinientos e cincuenta e tres pesos e cinco

cuarenta e quatro mil = Los quales dhas pesos Mandamos que conste en d.

Mandamiento y se cumpla e obedezca. En. En. J. Fiscal. Alcaide Mayor

se receban y pague en cuenta por el Contador que es o fuere de dhas

Enquien en la que e hiciere de la Administracion de la dha

Casa fecha en los Reys e Reyna de Arago de mill

Quatro. e cincuenta e tres años =

Don
Alonso de

Don Bar. Gonzalez
Ponce de

Don Mandado del Santo Oficio de la Inq.

Don Phelipe de Castaneda Arriaga

Receui Los Vmille setecientos Quatro pesos contenidos en el
Mandamiento de la faja antes desta y la faja en el conuino
de los primeiros Reyes en primero de septiembre de mill
seis cientos y sesenta y tres años

Joan de
Alonso Gutierrez

Receui Los Vmille seis cientos Quinquenta y quatro pesos y
tres reales contenidos en el mandam. de la faja antes desta
de la faja en el conuino de los primeiros Reyes en primero
de septiembre de mill seis cientos y setenta y tres años

Joan de
Alonso Gutierrez

Receui Los Vmille seis cientos Quinquenta y quatro pesos y
tres reales contenidos en el mandam. de la faja antes desta
de la faja en el conuino de los primeiros Reyes en primero
de septiembre de mill seis cientos y setenta y tres años

Joan de
Alonso Gutierrez

Receui Los
quinientos Quinquenta y quatro pesos y tres reales
contenidos en el Mandam. de la faja

